



JENMER Cia. Ltda.
Estación de Servicio

Teléfonos: 052550025-052550195-052580699-052578180

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA CELEBRADA EL DIA JUEVES 24 de Febrero del 2015.

En la ciudad de Portoviejo, a las 10H30 del día miércoles 24 de Febrero del dos mil dieciséis en las oficinas de la Compañía ubicadas la Vía Portoviejo-Manta Km 3 ½, encontrándose reunidos los Socios de la Compañía, Señora Jennisabel Evelina Flores Plaza, Presidenta de la Compañía y por lo tanto de esta Junta, Señor Humberto Aníbal Merizalde Flores, Señor Luis Manuel Merizalde Flores, Señor Carlos Humberto Merizalde Flores, Señoría Jenny Mercedes Merizalde Flores, y el Abogado Humberto Aníbal Merizalde Cantos, Representante Legal de la Compañía, y actúa como secretario de la Junta el Señor Humberto Aníbal Merizalde Flores, se constituyen en Junta General Universal de Socios bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1.- presentación y Aprobación del informe de los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2015

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé lectura el contenido de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

Solicita la palabra el Señor Humberto Aníbal Merizalde Cantos, y expone lo siguiente:

Por medio de la presente, tengo a bien presentar el informe de la Actividad Económica del año 2015.

Da lectura al contenido del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Cambio de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivos y de las notas Explicativas de los Estados Financieros.

Los Socios de la Compañía luego de haber escuchado la exposición del Señor Humberto Merizalde Cantos y de haber sido contestadas sus inquietudes al respecto, por unanimidad resuelven aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, autorizando a la Contadora que proceda con el trámite respectivo para la entrega de la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías de acuerdo como corresponda.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, la que una vez recactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto